Viérnes 30. SETIEMBRE. Año 1831.

DIARIO BALEAR.

San Gerónimo doctor y fundador.

El sol sale á las 6 y 8 minutos: pónese á las 5 y 52 minutos.

LA SUSCRIPCION

A este periódico es á razon de 10 *reales mensuales*, llevado á casa de los señores suscriptores, y el precio de cada número 6 *cuartos*.

SE SUSCRIBE

En Palma en la librería de *Guasp*, calle de *Morey*, núm. 42; y en la del *puesto del Diario*, junto á la cadena de *Cort*, núm. 3.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PAISES-BAJOS.

Bruselas 28 de agosto.

Ayer partieron para Ambéres el general Belliard y el lord Adair á fin de obtener del general Chassé que cesasen las inundaciones y las hostilidades.

En la órden del dia 20 anunciaba el príncipe de Orange que volvia otra vez al ejército el Rey de Holanda.

—Los prisioneros belgas han sido conducidos á Naarden, pueblo de la Holanda septentrional, á 4 leguas de Amsterdan y 6 de Utrecht.

—El *Correo de los Paises-Bajos* confirma la noticia de haber llegado á Bruséles el protocolo núm. 34 de la Conferencia. Este documento, dice el *Correo*, se halla autorizado por las cinco Potencias, inclusa Francia, y ha sido comunicado al gobierno por sir Roberto Adair, enviado de Inglaterra cerca de esta corte.

Ved aqui, añade el mismo *Correo*, la sustancia de este documento diplomático, lo cual no admirará y desagradará menos á nuestros lectores que á nosotros mismos.

"Los plenipotenciarios de las cinco Potencias creen deber proponer á S. M. el Rey de los belgas y al gobierno belga (*ambas calificaciones se hallan en el protocolo*) un armisticio de seis semanas, durante las cuales la Conferencia interpondrá sus buenos oficios para conseguir una composicion entre Holanda y la Bélgica. Entre tanto las tropas de las dos partes beligerantes volverán á tomar las posiciones que ocupaban antes de comenzar las hostilidades. El armisticio está concluido bajo la garantía de las Potencias, y cualquiera de las dos partes que le rompiese en dicho intervalo, se pondrá en hostilidad directa contra ellas."

Si estas palabras concluye el *Correo* no son las del acta de la Conferencia, espresan por lo menos fielmente su sentido.

INGLATERRA.

Lóndres 27 de agosto.

El *Times*, en un artículo sobre el *bill* de la reforma hace observar que se halla el pueblo muy distante de entibiarse sobre esta ley como lo propalan los anti-reformistas; y el *Courier*, despues de haber copiado dicho artículo, añade las reflecsiones siguientes, que por hacerlas este periódico merecen alguna importancia, siendo por otra parte capaces de hacer estremecer cuando habla de la suerte de una nacion cuyo gobierno cree deber buscar semejante apoyo.

"No (dice el *Courier*); el pueblo no se entibia respecto al *bill*; pero no se podrá negar que la dilacion que los anti-reformistas han conseguido darle, será perjudicial al ministerio por privarle de una gran parte del poder representativo que poseia sobre esas masas de reformistas, cuyo estado aparentemente pacífico en estos últimos meses ha dado lugar á creer con ligereza que habian llegado á ser indiferentes por el resultado del *bill*. Pero lo cierto es que ellos esperan con una prudencia que agradará poco á los anti-reformistas, se principie la discusion del *bill* en la Cámara alta, y con la firme resolucion de no emplear sus fuerzas en inútiles demostraciones. Las dilaciones en la Cámara de los Comunes, y las modificaciones que proponen los adversarios del *bill*, sujetan el gobierno á la influencia de la masa del pueblo, ocasionando grandes dudas sobre la sinceridad ú osadía de los autores del *bill*, quienes segun él debian oponerse á todas las alteraciones y demoras. Asimismo cuando el *bill* se presente en la Cámara de los Lores, habrá probablemente tan grandes demostraciones de fuerza fuera de la Cámara, que los Pares se asombrarán, en atencion á que habrán olvidado que la calma precede constantemente á la tempestad (1).

(1) *Observad ante todas cosas que el órgano oficial del ministerio sabe anticipadamente á punto fijo que* habrá *un motin, y que segun la táctica de los revolucionarios hace recaer la falta sobre los adver-*

—Tenemos periódicos de Buenos-Aires hasta 12 de junio, en cuya época no se habia arreglado todavía la paz entre las provincias de aquella república, pero continuaba la suspension de armas, y se esperaba un resultado pacífico. El comercio, arruinado por las frecuentes conmociones políticas, permanece y permanecerá por mucho tiempo en el estado mas lastimoso.

El general Paez fué sorprendido y hecho prisionero, pero ha sido bien tratado por el general Lopez. El 1º de febrero falleció en Santiago el presidente de Chile D. Francisco Ovella. (*Gaceta de Madrid—Del The Globe.*)

—Las cartas de Batavia alcanzan hasta el 29 de marzo: nada de cierto ha habido en la noticia que anunciaba la separacion de los belgas de los holandeses, y que habian estos perdido la isla. Todos los negocios comerciales estaban suspendidos, y en razon del estado de turbacion en que se halla la Europa, no se pensaba en embarcar ningun producto. En Batavia solo habia un buque mercante cuyo destino era para América. (*Id.—Del Globe and Traveller.*)

—Ha llegado la mala de Méjico: el 5 de julio se habia dado á la vela en Veracruz. Los periódicos no presentan ningun interes. Parece que reinaba tranquilidad en la república. (*Gaceta de Madrid*).

PALMA 30 DE SETIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 29 PARA EL 30.

Gefe de dia el teniente coronel de caballería don Juan Socias, primer ayudante de esta plaza.—Parada Provincial de Mallorca: rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Córdoba.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza—Salvador Valencia.

AVISO AL PÚBLICO.

Por disposicion del M. I. Sr. Intendente de ejército y de esta provincia, el dia 8 de octubre prócsimo á las cinco de la tarde, se procederá en esta Real aduana á la venta en pública subasta de los géneros plomizos ecsistentes en los almacenes de la administracion de Rentas de esta provincia. Palma 29 de setiembre de 1831.—Francisco Arias escribano.

D. Tomas Escafí y Misó, habiendo presentado á esta Real academia su título de cirujano, dado por la Real junta superior gubernativa de medicina y cirujía en 16 de agosto del presente año; se avisa al público para su inteligencia. Palma 30 de setiembre de 1831.—Por indisposicion del secretario de gobierno.—Miguel Oléo secretario de correspondencias estrangeras.

FUNCION DE IGLESIA.

Concluyen las 40 horas en la iglesia de los PP. capuchinos dedicadas al arcángel S. Miguel. A las 10 se cantará la misa solemne con música: y á las $7\frac{1}{2}$ se hará la reserva despues de una hora de oracion.

sarios. En otra parte del Courier *se halla semejante amenaza bajo la forma de una carta de Escocia.*

AVISOS.

D. Juan Antonio Ripoll saldrá para Cartagena el sábabo 1º de octubre con el javeque Dolores: admite carga y pasageros.

El dia 1º de octubre prócsimo saldrá para Barcelona el javeque correo Vírgen del Cármen, al mando del patron Nicolas Vivó: admite carga y pasageros

INDICES

de lo mas notable que se encuentra en los números de este trimestre tercero del año 1831.

REALES DECRETOS, ÓRDENES, CIRCULARES, EC.

	Dia	mes	pág.
Aduanas: la del puerto del Carril queda habilitada; la del Ferrol inhabilitada (27 junio)........	29	julio	116
—— se suspende el despacho de los géneros que no se presenten con los certificados en los términos prevenidos (8 julio).........	30	id.	120
Armas: se aclaran dos decretos sobre su uso y comercio en Argel (29 junio)................	31	id.	124
—— de fuego: se prohibe su introduccion en Argel (11 julio)....	13	id.	52
Cereales y harinas: su libre introduccion en Argel, sin tenerse que pagar derechos de aduana (15 julio). .	5	agto.	144
Escuelas: se hace estensivo á todas las capitales de provincia lo resuelto para Madrid por el artículo 16 de su último reglamento (1º junio). .	8	julio	32
Gorras ó cachuchas: se prohibe su uso á los militares (8 julio). . .	27	id.	107
Hierro viejo: estando prohibida su introduccion, no se permitirá su uso bajo el pretesto de venir por lastre de los buques (8 mayo)......	2	id.	7
Honores fúnebres: se elija el sitio mas á propósito para hacer las descargas, con el fin de evitar toda funesta contingencia y daño á las poblaciones (30 julio).........	20	agto.	204
Impresores ó autores: entregarán á la biblioteca del Escorial un ejemplar de las obras que impriman (8 agosto)................	26	id.	228
Lanas: precio á que están y su despacho en el mercado de Dresde (19 junio)................	31	id.	248
Reemplazo militar de 20000 hombres,			

	Dia	mes	Pág.
donde se insertan el Real decreto y demas instrucciones convenientes (14 julio).	7	id.	149
Rogativas públicas y secretas: con motivo de haber entrado la Reina nuestra Señora en el quinto mes de su preñado (3 setiembre).	17	sbre.	313
Sales de orígen frances ó estrangero: su libre introduccion en Argel, pagando ciertos derechos (11 julio).	5	agto.	143
Subinspector de voluntarios Realistas: su nombramiento (19 julio).	7	id.	149
Vino y aguardientes: queda en Túnez abolido su asiento, y libre el tráfico de estos licores, mediando los derechos que á continuacion se citan en la tarifa (26 mayo).	1º	julio	4
Visitadores de Rentas: hagan reconocimiento solo de los libros, instrumentos y actuaciones de las notarías eclesiásticas que no sean reservadas; de las que lo sean, hagan las visitas los gobernadores de las mitras ó jueces eclesiásticos (25 julio).	27	agto.	232

BANDOS Y PROVIDENCIAS DE LAS AUTORIDADES DE ESTA PROVINCIA.

	Dia	mes	pág.
Academia médico-quirúrgica: ofrece premios á los que traten mejor varias cuestiones (21 julio).	22	julio	84
——— edicto convocatorio para la plaza de catedrático supernumerario vacante en el Real colegio médico-quirúrgico de S. Cárlos (26 julio).	22	agto.	211
——— se provee una plaza de sócio de número (8 setiembre).	10	sbre.	288
Caseríos: se hace saber su visita ó reconocimiento (22 setiembre).	24	sbre.	344
Catastro: derechos que deben satisfacerse por los documentos que en ella se espidan (7 setiembre).	8	sbre.	280
Consulado de Francia en estas islas: avisa haberse levantado la cuarentena rigorosa en Argel y en los puertos de Francia, situados en el mediterráneo. (13 setiembre).	13	sbre.	300
Contaduría de esta provincia: acudan á ella las personas que se indican, á recoger los respectivos créditos (5 julio).	6	julio	21
Contribucion de cuota fija: aviso á los retardados en su pago (28 agosto).	28	agto.	236
Cochinilla: se abre de nuevo el establecimiento de su aclimatacion y cria (21 setiembre).	23	id.	340
Derecho consignado del *Sagell* é imposicion de telas é ilazas de esta ciudad: condiciones bajo las cuales se ha de proceder á su subasta (1º julio).	3	julio	11
——— de Sisa Carnes: condiciones de su subasta (2 setiembre).	2	sbre.	255
——— Quinto del vino: condiciones de su subasta (2 setiembre).	3	id.	259
——— de Imposiciones: condiciones de su subasta (2 setiembre).	4	id.	262
——— de aguardiente y licores: condiciones de su subasta (15 setiembre).	17	id.	315
——— de Imposicion de esta ciudad: condiciones de su subasta (24 setiembre).	27	id.	355
——— Sisa Carnes de esta ciudad: condiciones de su subasta (24 setiembre).	28	id.	358
——— de imposicion de cueros y badanas: condiciones. (1º julio).	3	julio	11
——— de Imposicion almonedas de esta ciudad: condiciones. (1º julio.)	3	id.	11
——— del peso de la Romana universal: condiciones (4 julio).	4	id.	15
——— arancel de las cantidades que deben ecsigirse por él, sobre varios géneros (4 julio).	4	id.	16
——— de puertas: presenten los comerciantes y tenedores dos relaciones de los géneros y efectos que le habian pagado &c. (20 julio).	21	id.	84
——— Romana universal: se nombra su administrador (29 julio).	29	id.	116
Frutos civiles: satisfagan los atrasos los deudores de ellos (11 julio).	12	id.	48
——— se avisa su pago á los retardados (4 agosto)	5	agto.	144
——— aviso á los contribuyentes (17 agosto).	17	id.	192
——— aviso á los retardados en su pago (13 setiembre).	14	sbre.	304
Gala con motivo de los dias de la Reina nuestra Señora (24 julio.)	24	julio	96
Indefinidos, ilimitados y retirados: se presenten á revista de comisario (30 junio).	1º	id.	4
—id. id. id. (1º agosto).	1º	agto.	128
—id. id. id. (31 agosto).	1º	sbre.	252
Montepio militar: aviso á las viudas y huerfanos (30 junio).	1	julio	4
——— id. id. id. (31 julio).	31	id.	124
——— id. id. id. (31 agosto).	1	sbre.	252
Palmeo: los contribuyentes que quie-			

	Dia	mes	Pág.
ran rectificar su cuenta, lo verifiquen en el término que se señala (5 agosto).	6	agto.	148
Perros: varias providencias para evitar su rabia (23 julio).	23	julio	92
Policía: aviso de varios hallazgos (3 julio).	3	id.	12
——— otro (9 julio).	9	id.	36
Quiebra de cierto sugeto: se convoca á los acreedores (15 julio).	16	id.	64
Quinta de 200 hombres: se señala el dia para medicion de los mozos (13 setiembre).	14	sbre.	303
Remates del diezmo Real de vendimia: dia en que principian (25 agosto).	26	agto.	228
——— de los diezmos de ecsentos (16 julio).	17	julio	68
——— de ciertos buques (5 agosto).	7	agto.	152
——— de una casa sita en la calle llamada *dels Bous* (16 agosto).	17	id.	192
Sorteo *de 200 hombres*: se hace saber á los mozos solteros y viudos sin hijos que se los avisará con anticipacion para su medicion y para hacer el del contingente de esta capital (14 agosto).	15	id.	184
——— para el reemplazo de cuatro hombres que faltan á la parroquia de Sta. Cruz (25 julio)..	27	julio	108
Rogativas para el feliz alumbramiento de la Reina nuestra Señora (24 setiembre).	25	sbre.	347
Subasta del diezmo Secos, con señalamiento de dia y lugar en que se ha de verificar (11 julio).	12	id.	48
——— del calendario para el año 1832 y sus condiciones (12 julio).	13	id.	52
——— del peso de la romana universal: se señala dia para su remate (12 julio).	13	id.	52
——— de pan cebada y paja para subministro de tropas y caballos (29 julio).	17	agto.	192
——— de algunos géneros (29 setiembre).	30	sbre.	368
——— se señala dia para el arriendo judicial de cierto predio por el tribunal de la Consignacion (4 agosto).	5	agto.	144
Subsidio comercial: satisfagan la cuota asignada los contribuyentes que no lo han efectuado (10 julio). .	10	julio	40
——— id. id. id. (31 agosto).	31	id.	124
Talla: aviso á los contribuyentes de las parroquias de S. Miguel y san Nicolas (29 julio).	29	id.	116
——— de diez mil libras: los contribuyentes acudan á satisfacer su contingente (5 setiembre).	6	sbre	272
Tribunal de Comercia: remate de una casa en la calle llamada *dels Hostals* (23 agosto).	23	agto.	216
Universal Consignacion: los acreedores á los réditos de la dstinguida Junta de Caudales comunes acudan á la Intervencion del ramo á percibir las cantidades que les corresponden (13 agosto).	14	id.	180
——— beneficiados, obtentores de capellanías, ecónomos &c., que perciban censos de los fondos consignados se presenten á la Intervencion del mismo ramo (13 agosto).	14	id.	180
——— ha acordado el pago de los censos vencidos en el primer trimestre de 1827 (11 setiembre).	12	sbre.	296
Vales Reales: acudan los interesados á retirarlos y cobrar sus intereses (3 agosto).	3	agto.	136
——— artículos sobre su conversion en estractos de inscripcion de la deuda transferible &c. (5 agosto).	6	id.	147

VARIEDADES Y NOTICIAS CURIOSAS.

	Dia	mes	pág.
Agricultura..	5	sbre.	265
Agua: sobre su utilidad y necesidad de tenerla cerca de los edificios rurales.	6	id.	269
Caminos de hierro: su construccion en la isla de Cuba.	15	agto.	183
Cancionero y *Romancero* de coplas y canciones de arte menor, &c. . .	5	agto.	142
Conversacion interesante.	6	sbre.	271
Ecsámenes de las escuelas de Montesion.	20	julio	78
Esposicion pública de la industria española.	30	agto.	242
Historia antigua: reflecciones sobre su estudio.	18	julio	271
Homero (Ilíada de) traducida al castellano por el Sr. Hermosilla. . .	15	id.	59
Poesía: letrilla á Silvia.	14	id.	56
——— letrilla satírica.	5	sbre.	267
Poesías (coleccion de las) selectas desde Juan de Mena hasta nuestros dias, por D. Manuel José Quintana; nueva edicion.	1	julio	2
Tabaco que se consume cada año en España.	28	agto.	235
Violin encantado: cuento fantástico. .	5	sbre.	266

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.